



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 NOV 2018

RES. H. N° 1545/18

EXpte. N° 4390/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, MARCELO RAMON BELEISAN, LU N° 707586, presenta recusación de la Prof. Viviana Cárdenas en la asignatura Psicolingüística; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 493/18, aconseja solicitar a la Escuela de Letras la designación de un tribunal alternativo para el examen final de la materia Psicolingüística, con la presencia de un veedor estudiantil;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Extraordinaria del Día 02/10/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR que al momento de producirse el examen final del alumno MARCELO RAMON BELEISAN, LU N° 707586, de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, en la asignatura "Psicolingüística", la Mesa Examinadora se constituirá con los miembros que al efecto designa la resolución correspondiente, con el reemplazo de la Dra. Viviana Isabel Cárdenas por la suplente respectiva.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, en el caso que el estudiante lo solicite, la presencia de un veedor estudiantil.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE al alumno interesado, Dra. Cárdenas, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa